

No. 059/2015.

16 de noviembre del año 2015.

Señorita

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha martes 3 de noviembre de 2015, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

1. ¿Cuáles son las políticas del gobierno para el fomento del crédito productivo?
2. ¿Cuáles son las acciones que se realizan para impulsar en la banca privada la colocación de recursos de BANDESAL?
3. ¿Cuáles son las limitantes que se encuentran en la colocación de créditos?
 - a. De parte de las instituciones financieras privadas
 - b. De parte de los empresarios y empresarias
4. ¿Cuáles son los 5 principales destinos de la colocación de recursos de BANDESAL durante los últimos cuatro años?
5. ¿Cuáles son las condiciones que diferencian los servicios de la banca de desarrollo con la banca privada? (tasa de interés, plazo, periodo de gracia, entre otros)
6. ¿Se ha medido el impacto de la colocación de BANDESAL en la economía (sectores y empresas)? Si es así ¿Cuál ha sido el impacto? (durante los últimos cuatro años)
7. ¿Cómo la banca privada se vuelve elegible para el financiamiento de proyectos de inversión del sector privado?
8. ¿Cómo se define el monto asignado a la banca privada para la colocación de créditos provenientes de la banca de desarrollo para el sector productivo?
9. ¿Cuáles han sido los productos financieros desarrollados para apoyar la regionalización de empresas salvadoreñas? (de acuerdo a las atribuciones que otorga la ley de creación de BANDESAL)
10. ¿Cuáles son las proyecciones de colocación de crédito que tiene BANDESAL para el quinquenio 2014-2019, en sus distintas líneas de apoyo (banca de primer y segundo piso, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo de Garantías)?
11. ¿Cuáles son los principales retos que tiene BANDESAL para el quinquenio 2014-2019?
12. ¿Cuáles son las principales fuentes de fondeo de BANDESAL, para los últimos cuatro años?

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Otorgar la información solicitada, de acuerdo a detalle adjunto.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a
misma fecha lunes 16 de noviembre de 2015.

en esta

Atentamente,



Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta

INFORMACIÓN SOLICITADA POR SEÑORITA

1. ¿Cuáles son las políticas del gobierno para el fomento del crédito productivo?

En relación directa al Banco de Desarrollo de El Salvador, el fomento al crédito productivo está incluido en la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (Decreto No. 847) que en su artículo 2 establece como su principal objetivo promover, con apoyo financiero y técnico, el desarrollo de proyectos de inversión viables y rentables de los sectores productivos del país, a fin de contribuir a:

- a. Promover el crecimiento y desarrollo de todos los sectores productivos;
- b. Promover el desarrollo y competitividad de los empresarios;
- c. Propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa;
- d. Promover el desarrollo de las exportaciones del país;
- e. La generación de empleo; y,
- f. Mejorar los servicios de educación y salud.

En el caso del Fondo de Desarrollo Económico, en la misma ley del decreto No. 847 en su Art. 53 establece que los recursos del Fondo se destinarán para promover el desarrollo de proyectos viables y rentables de los sectores productivos del país, a fin de contribuir a:

- a. Incrementar la producción y exportación de productos y servicios nacionales;
- b. Apoyar el fortalecimiento de cadenas productivas;
- c. Promover el desarrollo y competitividad de los empresarios;
- d. Propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa; y,
- e. La generación de empleo.

Igualmente en la misma ley del decreto No. 847 en su Art. 72 se refiere los recursos del Fondo Salvadoreño de Garantías, los cuales se utilizarán para facilitar el acceso al financiamiento de los sectores productivos, de la micro, pequeña y mediana empresa del país, entre otros, por medio del otorgamiento de fianzas, avales y de cualquier otro compromiso de pago de créditos u operaciones financieras.

Adicional a la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el Banco de Desarrollo de El Salvador tiene como mandato el apoyo a la ejecución del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y demás leyes, políticas, y planes vigentes del gobierno que fomenten el crédito productivo, entre estas:

1. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019
2. Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa
3. Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa

4. Política Nacional de Emprendimiento
5. Política Nacional de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva de El Salvador

2. ¿Cuáles son las acciones que se realizan para impulsar en la banca privada la colocación de recursos de BANDESAL?

En el esquema de segundo piso, se desarrollan líneas de crédito con condiciones financieras favorables, las cuales se ponen a disposición de las instituciones que hacen uso de los fondos de Bandedsal para que estas a su vez las hagan llegar a los empresarios y empresarias. Paralelamente se desarrollan actividades de promoción con las intermediarias de fondos para incentivar el uso de las líneas de Bandedsal.

3. ¿Cuáles son las limitantes que se encuentran en la colocación de créditos?

a. De parte de las instituciones financieras privadas

Bajo el esquema de segundo piso, Bandedsal le otorga créditos a instituciones financieras públicas y privadas, y las principales limitantes que se pueden tener son: los cupos asignados a las intermediarias (lo que limita el monto del financiamiento que pueden recibir de Bandedsal), la situación financiera de las instituciones intermediarias (lo que no les permite cumplir con la política de riesgos de Bandedsal, y que por lo tanto no se les puede otorgar financiamiento) y la orientación de mercado de algunas intermediarias (muchas tienden más al otorgamiento de créditos de consumo, y ese destino no puede ser financiado con fondos de Bandedsal)

b. De parte de los empresarios y empresarias

Las limitantes que los empresarios y empresarias de las MIPYMEs encuentran para acceder al crédito en el sistema financiero son diversas, algunas de las que el banco ha identificado son las siguientes:

- a. Ausencia de historial de comportamiento crediticio.
- b. Falta de procedimientos internos de generación de información sobre sus actividades y funcionamiento.
- c. Documentación legal incompleta o desactualizada, entre estos permisos relacionados al negocio.
- d. Resistencia a compartir información que permita evaluar de forma adecuada el negocio.
- e. Limitada capacidad de gestión administrativa y financiera.
- f. Bajos niveles de capitalización y capacidad de ofrecer colateral.
- g. Los plazos que ofrecen algunas instituciones financieras a las MIPYMEs son muy cortos, cuando su negocio necesita optar a mediano y largo plazo por el tipo de inversión a realizar.

Considerando algunas de las fallas de mercado que existen, el Banco de Desarrollo de El Salvador apoya poniendo a disposición de las MIPYMEs instrumentos financieros que les faciliten optar a financiamiento. Los recursos que Bandesal pone a disposición pueden ser líneas de crédito directo o indirecto y garantías.

4. ¿Cuáles son los 5 principales destinos de la colocación de recursos de BANDESAL durante los últimos cuatro años?

Los 5 principales destinos de colocación del Banco de Desarrollo de El Salvador son los siguientes:

- a. Adquisición activo fijo
- b. Adquisición vivienda nueva
- c. Capital de trabajo
- d. Construcción de vivienda
- e. Construcción o adquisición de vivienda nueva o usada

5. ¿Cuáles son las condiciones que diferencian los servicios de la banca de desarrollo con la banca privada? (tasa de interés, plazo, periodo de gracia, entre otros)

La banca de desarrollo apoya poniendo a disposición líneas de crédito con condiciones favorables a sectores que pueden no estar siendo atendidas por la banca privada o si lo están no con las condiciones que necesita el negocio. La banca de desarrollo puede entrar a financiar directa o indirectamente algunos sectores o actividades que los privados por si solos no lo harían por el riesgo que representa, tal es el caso de sector agropecuario.

Efectivamente algunas de las condiciones que varían en la banca de desarrollo son créditos dirigidos hacia el mediano y largo plazo, periodos de gracia, tasas de interés favorables, no se cobran comisiones por desembolso ni recargos extras, el crédito puede ir acompañado de capacitación y asistencia técnica, entre otros beneficios como por ejemplo el sistema de acumulación de puntos Club Mujer bajo el programa Banca Mujer.

6. ¿Se ha medido el impacto de la colocación de BANDESAL en la economía (sectores y empresas)? Si es así ¿Cuál ha sido el impacto? (durante los últimos cuatro años)

Se realizan estudios de impacto para analizar ciertas líneas o programas específicos, para medir su impacto en la economía durante un periodo de tiempo y evaluar si se cumplió el objetivo propuesto. Algunos de los estudios de impacto que se han realizado o están por realizarse son bajo el marco de programas específicos tales como Fomilenio, fondos KfW y fondos BID.

Por ejemplo para el caso de FIDENORTE y PROGARA Norte, creados a partir de Fomilenio, se tiene el documento Evaluación de los Servicios Financieros y las Actividades de Apoyo Financiero del Proyecto de Desarrollo Productivo en El Salvador. Algunos de los resultados mencionados son que estos fondos les permitieron a los beneficiados una oportunidad única para invertir en sus negocios, a una tasa de interés más baja y con un monto mayor que si no hubieran optado a estos fondos. En general, los beneficiados invirtieron más de lo inicialmente planificado, contribuyeron a generar los empleos que se planificaron y obtuvieron fondos adicionales para invertir en sus negocios. Los resultados de Progara Norte fueron positivos, la siniestralidad fue baja y permitió a los beneficiarios optar por créditos que de otra forma no hubieran tenido por falta de garantías reales.

En otro estudio para determinar el impacto de créditos y asistencia técnica proveniente de fondos Kfw se determinó que se generaron un total de 189 empleos nuevos en los diferentes sectores de inversión. También se identificó que en la mayoría de los casos se logró, mediante la implementación de las medias recomendadas, un incremento de productividad y de nuevos mercados o clientes obtenidos.

7. ¿Cómo la banca privada se vuelve elegible para el financiamiento de proyectos de inversión del sector privado?

Las instituciones financieras interesadas en intermediar fondos de Bandedal, se someten a un proceso de evaluación, el cual se lleva a cabo conforme a la "Política de riesgo de contraparte" (documento interno), y que básicamente evalúa la solidez financiera de la intermediaria para poder asignarle un cupo de línea de crédito.

8. ¿Cómo se define el monto asignado a la banca privada para la colocación de créditos provenientes de la banca de desarrollo para el sector productivo?

De acuerdo a la "Política de riesgo de contraparte", al finalizar la evaluación se les asigna una calificación de riesgos a las intermediarias y, con base a esa calificación, se les asigna un cupo máximo de crédito, dentro del cual pueden hacer uso de cualquiera de las líneas de segundo piso que se tienen aprobadas.

9. ¿Cuáles han sido los productos financieros desarrollados para apoyar la regionalización de empresas salvadoreñas? (de acuerdo a las atribuciones que otorga la ley de creación de BANDESAL)

En primer piso por medio del **Fondo de Desarrollo Económico**, se tienen las siguientes líneas de crédito para apoyar las exportaciones salvadoreñas:

Formación de capital exportador: Tiene el objetivo de proveer recursos para la adquisición de activo fijo que permita potenciar la competitividad y el desarrollo de las empresas salvadoreñas exportadoras. Asimismo, impulsar la diversificación de las exportaciones tanto en los destinos fuera de la región centroamericana como en los productos de exportación no tradicionales, tales como productos gourmet, exóticos u orgánicos. Las actividades a financiar son, toda actividad que implique una transformación o agregue valor, incrementando el atractivo de productos o servicios salvadoreños de exportación. Los destinos incluyen adquisición, mejora y modernización de activos fijos tales como maquinaria y equipo, que incluye gastos de internación e instalación. Su plazo máximo es de 10 años y un periodo de gracia máximo de 2 años.

Ampliación del parque industrial exportador: Tiene el objetivo de propiciar la complementariedad entre las empresas salvadoreñas e incentivar su transformación productiva con el objetivo de ampliar la base exportadora y proyectar a El Salvador como un país exportador que genera empleo para todos los sectores mediante el establecimiento, ampliación y mejoramiento de plantas de producción, que permita elevar la competitividad a nivel internacional. Las actividades a financiar son actividades exportadoras de todos los sectores económicos y actividades productivas de la economía salvadoreña. Los destinos incluyen construcción, reconversión o ampliación de plantas de producción. Su plazo máximo es de 15 años y periodo de gracia máximo de 2 años.

Pre y exportación: Tiene el objetivo de proveer recursos para financiar el capital de trabajo que permita fortalecer a las empresas salvadoreñas que deseen exportar bienes y/o servicios. El destino es para capital de trabajo para producir y exportar bienes y/o servicios. Plazo máximo de 1 año y no aplica periodo de gracia.

En segundo piso por medio del **Banco de Desarrollo de El Salvador**, se tienen la siguiente línea de crédito para apoyar las exportaciones salvadoreñas:

Pre y exportación: Tiene el objetivo de apoyar el fortalecimiento de las empresas que exporten bienes y/o servicios producidos en el país. Son sujetos de crédito las personas naturales o jurídicas dedicadas a la exportación. Las actividades a financiar son capital de trabajo para financiar la pre y exportación de todo producto y/o servicio. El destino disponible es para capital de trabajo para producir y exportar bienes y servicios. Su plazo máximo es de 1 año y no aplica periodo de gracia.

El **Fondo Salvadoreño de Garantías** ofrece la siguiente garantía para promover las exportaciones salvadoreñas:

Exportación: Tiene el objetivo de propiciar el financiamiento de capital de trabajo para exportación a través del otorgamiento de garantías a las empresas salvadoreñas con el objetivo de ampliar la base exportadora y proyectar a El Salvador como un país exportador que genera empleo para todos los sectores y que permita elevar la competitividad a nivel internacional. Se tiene a disposición el

destino de capital de trabajo de exportación respaldado con facturas, con un monto de máximo de garantía hasta de USD 125,000.00, plazo máximo de un año y una cobertura máxima del 70%. También se ofrece el destino capital de trabajo de exportación respaldado con órdenes de compra, con un monto máximo de garantía de USD 125,000.00, plazo máximo de un año y una cobertura máxima de hasta 50%.

10. ¿Cuáles son las proyecciones de colocación de crédito que tiene BANDESAL para el quinquenio 2014-2019, en sus distintas líneas de apoyo (banca de primer y segundo piso, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo de Garantías)?

Las proyecciones de colocación de crédito se hacen año con año, ya que dependiendo de las necesidades de los diferentes sectores se proyectan los montos a colocar a un año, por lo que información quinquenal al respecto es inexistente.

11. ¿Cuáles son los principales retos que tiene BANDESAL para el quinquenio 2014-2019?

Algunos de los retos más importantes que tiene Bandedsal para el quinquenio son, fortalecer los programas ya lanzados hasta la fecha como por ejemplo Banca Mujer y Banca Emprendes y los programas y líneas que se vayan creando para apoyar los sectores productivos de El Salvador de forma efectiva.

Se tiene el reto de generar, transmitir y fomentar una cultura del conocimiento al potencial humano, a través de la generación de programas de capacitación que permitan el desarrollo académico, técnico, profesional y práctico, orientados a desarrollar capacidades y competencias acorde a cada sector. Las capacitaciones y asistencias técnicas deben tener como objetivo llegar a mayor cantidad de mujeres empresarias y emprendedores, apoyándolos así a su autonomía financiera y permitirles incorporarse al tejido productivo del país, generando así más empleos y mejorando las condiciones económicas del país.

Adicionalmente se debe ampliar la cobertura geográfica para tener mayor presencia en el territorio y fomentar la inclusión financiera en los sectores productivos, especialmente de la micro, pequeña y mediana empresa. Esto con el fin de apoyar con productos y servicios financieros que permitan el desarrollo y crecimiento del sector productivo de forma sostenible. Para lograr una mayor cobertura en el territorio, es necesario tener mayor cantidad de puntos de atención al cliente, especialmente con instituciones aliadas que nos permitan promover los programas y líneas disponibles de forma directa. También se tiene el reto de ampliar la cantidad de instituciones financieras que intermedian los recursos del banco por medio de segundo piso.

Se hace necesario implementar una campaña de comunicación de acuerdo a la estrategia definida, para dar a conocer los programas y oferta de productos y servicios financieros y de asistencia técnica que el banco tiene para que mayor cantidad de MIPYMEs las conozcan y opten a estas.

12. ¿Cuáles son las principales fuentes de fondeo de BANDESAL, para los últimos cuatro años?

La información solicitada es información oficiosa de acuerdo al Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que está disponible en nuestro portal de transparencia en el siguiente enlace: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/banco-de-desarrollo-de-el-salvador/information_standards/memorias-de-labores

Atentamente,



Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta